



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000687-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a investigar solicitudes de pagos dirigidas a residentes en centros de personas mayores o a sus familias con motivo de la COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000670 a PNL/000691.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García y Noelia Frutos Rubio, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

Aún bajo los efectos de la pandemia COVID-19 se está produciendo en los centros de mayores de nuestra Comunidad una situación ante la que conviene tomar medidas con la mayor celeridad.

En muchos centros se está imponiendo lo que se da en llamar coloquialmente la "Tasa COVID", consistente en la solicitud de un suplemento económico que en algunos casos ronda los cien euros a los residentes para cubrir los "sobrecostes" derivados de la pandemia.



Dicha práctica, realizada en centros residenciales privados, se plantea como "aportación voluntaria". Sin embargo, es evidente que difícilmente las familias de los residentes van a negarse a una cosa así pensando en los posibles efectos sobre el bienestar de sus mayores aun cuando estos pagos no figuran entre sus obligaciones con el centro.

Las peticiones se han realizado al parecer en algunos casos de forma única y en otros en meses sucesivos. Esta práctica, similar a la de las "aportaciones voluntarias" en centros educativos concertados, debe ser atajada con carácter inmediato, procediéndose a la devolución de las cantidades pagadas por los residentes.

Por ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a investigar los casos de solicitudes de pagos no recogidos en sus contratos a los residentes en centros de personas mayores o a sus familias con motivo de la COVID-19, realizando cuantas actividades sean necesarias para erradicar esta práctica que se proceda a la devolución de las cantidades pagadas.**

Valladolid, 24 de julio de 2020.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez,  
Nuria Rubio García y  
Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández